

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

6 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro del medicamento exclusivo Kanuma”. Prórroga PNSP 21/2018.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: Prórroga PNSP 21/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del medicamento exclusivo Kanuma.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 28 de febrero de 2019.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo de 2019.
 - “Perfil del contratante” de 28 de febrero de 2019.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 4.303.503,36 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 827.596,80 euros.
 - IVA: 33.103,87 euros.
 - Importe total: 860.700,67 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de enero de 2020.
 - c) Contratista: Alexion Pharna Spain, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 827.596,80 euros.
 - IVA: 33.103,87 euros.
 - Importe total: 860.700,67 euros.

Madrid, a 30 de marzo de 2020.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/9.313/20)

